



C I R C U L A R No. 2026-067

Bogotá, 21 de septiembre de 2026

PARA INTEGRANTES DE JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBDIRECTIVAS Y COMITÉS SINDICAL Y COMITÉS DE RECLAMOS.

Asunto: Orientaciones urgentes frente al bloqueo presupuestal y las amenazas de afectación de los recursos del SENA

1. Prioritario comprender la situación: el bloqueo presupuestal y la discusión del presupuesto nacional para 2027

La situación que actualmente enfrenta el SENA no puede analizarse como un simple trámite administrativo. El bloqueo de recursos debe ser comprendido en el contexto de la discusión del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2027, de las decisiones sobre el gasto público y de las iniciativas que pueden modificar la estructura y el tamaño del Estado.

El Gobierno del entonces presidente **Gustavo Petro** presentó inicialmente ante el Congreso un proyecto de PGN para 2027 por **\$575,7 billones**. En ese contexto, el SENA informó que para la vigencia 2027 contaría con un presupuesto de **\$8,51 billones**, presentado por la entidad como el mayor de su historia. Posteriormente, el Gobierno del presidente **Abelardo De la Espriella**, a través del Ministerio de Hacienda, radicó el 27 de agosto un proyecto reformulado de PGN 2027 por **\$634,9 billones**, aproximadamente **\$59,2 billones más** que el proyecto inicialmente presentado.

El **15 de septiembre de 2026**, las comisiones económicas conjuntas del Senado y la Cámara aprobaron el **monto global de \$634,9 billones**. Esta decisión corresponde al primer paso del trámite presupuestal; posteriormente deben discutirse y aprobarse las apropiaciones específicas y la distribución sectorial y por entidades, pero la información conocida hasta el momento indica que se proyectó un recorte de medio billón de pesos, frente a lo incorporado para el SENA en el anteproyecto del gobierno Petro.

Por ello, es fundamental no confundir el crecimiento del monto global del PGN con una garantía automática para cada entidad. De acuerdo con la información divulgada por el Congreso, el proyecto contempla una alta participación del funcionamiento y del servicio de la deuda, mientras la inversión presenta una reducción frente a 2026.

La experiencia del bloqueo actual demuestra que no basta con que los recursos sean apropiados: es indispensable garantizar que estén disponibles y puedan ejecutarse oportunamente.

2. Una preocupación adicional: iniciativas para reorganizar y reducir el Estado

El **Centro Democrático** presentó ante el Congreso un proyecto de ley mediante el cual se pretende otorgar al Presidente de la República **facultades extraordinarias durante seis meses** para reorganizar la Administración Pública Nacional, incluyendo la posibilidad de eliminar, fusionar, transformar o modificar ministerios y otras entidades, con el propósito declarado de reducir gastos de funcionamiento. Sus promotores han planteado como meta un ahorro equivalente aproximadamente al 2 % del PIB, estimado en alrededor de \$40 a \$42 billones. Es necesario precisar que estas facultades no han sido concedidas. Se trata de un proyecto de ley en trámite que, de ser aprobado, tendría que cumplir el procedimiento constitucional correspondiente. No obstante, su alcance exige especial atención por parte de SINDESENA frente a cualquier eventual afectación de entidades públicas, funciones, estructuras, plantas de personal, presupuestos y capacidad institucional.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Por ello, la organización sindical debe anticiparse a los escenarios y mantener vigilancia sobre los diferentes mecanismos que podrían incidir sobre los recursos y la capacidad pública del SENA: bloqueos, restricciones a la ejecución, modificaciones presupuestales, medidas de austeridad, reducción del gasto, reorganización institucional o cualquier otra decisión que pueda afectar el cumplimiento de su misión.

3. El bloqueo presupuestal del SENA exige una respuesta inmediata

En este contexto, los recursos bloqueados durante la vigencia 2026 adquieren especial gravedad.

Actualmente se encuentran restringidos **\$148.938.332.657,94**, recursos que faltando poco más de tres meses para finalizar la vigencia fiscal permanecen sin poder ejecutarse plenamente.

El bloqueo no puede asumirse como una situación menor o transitoria. Cuando recursos apropiados no están disponibles para su ejecución, pueden producirse aplazamientos, suspensión de actividades, retrasos en programas, afectación de servicios, dificultades para atender necesidades de las y los aprendices y de las trabajadoras y los trabajadores y, finalmente, subejecución presupuestal. Cada peso bloqueado debe ser analizado desde su finalidad concreta: qué actividad afecta, qué necesidad deja de atender, qué población resulta perjudicada y qué consecuencia tendría su no ejecución dentro de la vigencia.

La organización no puede permitir que la no ejecución de estos recursos termine siendo utilizada posteriormente como argumento para justificar menores apropiaciones o nuevas restricciones presupuestales para el SENA.

Por esta razón, **cada subdirectiva y comité sindical debe convertir las cifras en información, la información en organización y la organización en capacidad de respuesta.**

4. Recursos bloqueados: identificación y análisis Regional

El siguiente cuadro presenta el primer componente de los recursos bloqueados, por regional o ámbito y destinación:

Cuadro 1. Recursos bloqueados por regional y destinación

Regional / ámbito	Valor bloqueado	Destinación
Dirección General	\$51.936.240.679,36	Equipos y modernización de ambientes de formación
Dirección General	\$8.611.489.963,60	Formación profesional
Dirección General	\$1.451.900.943,00	Construcción, adecuación y mantenimiento
Valle	\$12.354.093.574,00	Equipos y modernización
Valle	\$250.000.000,00	Construcción
Norte de Santander	\$7.806.279.277,98	Infraestructura, adecuación y construcción
Distrito Capital	\$3.724.573.000,00	Equipos y modernización
Distrito Capital	\$3.296.646.151,00	Formación profesional
Antioquia	\$4.500.000.000,00	Equipos y modernización
Antioquia	\$730.080.000,00	Formación profesional
Cundinamarca	\$1.300.000.000,00	Construcción, planeación y desarrollo
Cundinamarca	\$3.606.720.479,00	Formación profesional
Risaralda	\$3.595.229.850,00	Formación profesional
Cesar	\$2.584.800.000,00	Formación profesional
Cesar	\$80.000.000,00	Mantenimiento
Caldas	\$1.260.704.405,00	Equipos y modernización
Caldas	\$979.247.591,00	Adecuación y mantenimiento
Quindío	\$2.100.000.000,00	Equipos y modernización

**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Tolima	\$1.857.600.000,00	Equipos y modernización
Tolima	\$160.000.000,00	Mantenimiento
Sucre	\$1.476.000.000,00	Formación profesional
Sucre	\$209.072.200,00	Mantenimiento
Bolívar	\$1.332.831.112,00	Formación profesional
Bolívar	\$265.000.000,00	Adecuación y mantenimiento
Meta	\$1.114.500.000,00	Equipos y modernización
Meta	\$191.739.951,00	Adecuación
Casanare	\$1.154.826.134,00	Equipos y modernización
Santander	\$617.946.851,00	Formación profesional
Santander	\$174.200.000,00	Adecuación
Nariño	\$280.000.000,00	Adecuación y mantenimiento
Córdoba	\$85.000.000,00	Planeación de infraestructura
Vaupés	\$49.199.062,50	Planeación de infraestructura
Magdalena	\$2.629.787,00	Mantenimiento
TOTAL	\$119.138.551.010,44	Total consolidado

Estos recursos deben ser revisados por cada subdirectiva y comité sindical, identificando específicamente **qué se encuentra comprometido en su respectiva regional y cuáles son las consecuencias de que permanezca bloqueado.**

Cuadro 2. Otros recursos bloqueados identificados por regional y destinación

Regional / ámbito	Valor bloqueado	Destinación principal
Dirección General	\$8.495.987.595,85	Contratación de instructores, software, servicios personales indirectos, dotación y protección para aprendices, aseo, cafetería, arrendamientos, viáticos, adecuaciones, apoyos administrativos y otros gastos asociados a la operación.
Casanare	\$5.181.196.034,45	Principalmente software, apoyos administrativos y de gestión, aseo, cafetería, giras técnicas, servicios personales indirectos, dotación y otros materiales.
Atlántico	\$2.318.923.964,86	Sentencias, servicios personales indirectos, capacitación, equipos, aseo, viáticos, giras técnicas y otros conceptos.
Distrito Capital	\$1.548.294.021,95	Contratación de instructores, viáticos, capacitación, apoyos administrativos, papelería, servicios personales indirectos, adecuaciones y otros conceptos.
Guajira	\$1.374.647.746,32	Materiales y suministros, adecuaciones, instructores, viáticos, aseo, estímulos, servicios médicos, dotación y otros conceptos.
Tolima	\$1.348.673.716,70	Software, viáticos, contratación de instructores, mantenimiento, apoyos administrativos, dotación y otros conceptos.
Sucre	\$940.625.926,72	Materiales de formación, bienestar de aprendices, apoyos administrativos, servicios personales, capacitación, equipos, servicios públicos y otros conceptos.
Amazonas	\$873.917.943,06	Materiales de formación, bienestar, viáticos, apoyos administrativos, dotación y otros conceptos.
Vaupés	\$856.038.697,33	Materiales de formación, bienestar de aprendices, viáticos, apoyos de sostenimiento, suministros, apoyos administrativos y dotación.
Santander	\$678.404.584,70	Apoyos administrativos, viáticos, dotación y protección de aprendices, equipos, adecuaciones, arrendamientos y otros conceptos.
Nariño	\$627.072.475,95	Aseo, cafetería, adecuaciones, materiales, mantenimiento, apoyos administrativos y viáticos sindicales.
Antioquia	\$586.725.525,27	Apoyos administrativos, estímulos, mantenimiento, instructores, viáticos, materiales, dotación y otros conceptos.

**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

San Andrés	\$547.607.023,00	Contratación de instructores y viáticos.
Boyacá	\$482.156.993,85	Apoyos administrativos, materiales de formación, viáticos, bienestar, suministros, servicios médicos, dotación y otros conceptos.
Arauca	\$480.092.898,00	Viáticos, bienestar, instructores, servicios públicos, materiales, apoyos administrativos, dotación y otros conceptos.
Putumayo	\$432.564.401,28	Equipos, capacitación, dotación, materiales, monitores, apoyos administrativos y otros conceptos.
Bolívar	\$362.152.356,47	Viáticos, apoyos administrativos, materiales, servicios personales, capacitación y otros conceptos.
Norte de Santander	\$332.821.483,00	Servicios médicos, apoyos administrativos, giras, viáticos, mantenimiento y capacitación.
Valle	\$321.554.560,79	Dotación, viáticos, capacitación, transporte, materiales, giras técnicas, apoyos administrativos y otros conceptos.
Cauca	\$296.466.719,00	Equipos, servicios médicos, viáticos, giras técnicas, monitores y apoyos administrativos.
Caldas	\$265.037.971,80	Viáticos, equipos, apoyos administrativos, dotación, bienestar, servicios personales y materiales.
Cundinamarca	\$197.830.435,84	Viáticos, nómina, apoyos administrativos, capacitación, servicios médicos y otros conceptos.
Cesar	\$173.622.428,59	Materiales, apoyos administrativos, suministros, dotación y otros conceptos.
Guainía	\$158.916.851,00	Vehículos, transporte, giras técnicas, suministros, apoyos administrativos y otros conceptos.
Huila	\$147.701.684,07	Materiales de formación, adecuaciones, giras técnicas, suministros, apoyos administrativos y otros conceptos.
Chocó	\$129.740.914,24	Dotación, suministros, maquinaria, apoyos administrativos, viáticos y mobiliario.
Córdoba	\$116.153.646,42	Apoyos administrativos, capacitación, nómina, giras, instructores, monitores y transporte.
Meta	\$110.903.629,00	Apoyos administrativos, suministros y servicios médicos.
Magdalena	\$97.251.954,30	Arrendamientos, suministros, apoyos administrativos y viáticos.
Caquetá	\$93.544.850,82	Equipos, dotación, mantenimiento, apoyos administrativos, suministros y servicios médicos.
Guaviare	\$64.090.797,00	Equipos, apoyos administrativos y suministros.
Risaralda	\$57.224.383,29	Arrendamientos, apoyos administrativos, viáticos, administración de inmuebles, giras y otros conceptos.
Quindío	\$54.457.338,80	Suministros, servicios personales indirectos, equipos y apoyos administrativos.
Huila	\$38.566.466,78	Aseo, cafetería, apoyos administrativos, viáticos y otros conceptos.
Vichada	\$5.862.580,00	Apoyos administrativos, equipos, servicios personales, dotación y contratación de instructores.
Quindío	\$2.951.047,00	Viáticos, apoyos administrativos y equipos.
TOTAL	\$29.799.781.647,50	Registros identificados como recursos bloqueados

Total general de los recursos restringidos identificados: \$148.938.332.657,94.

La información detallada de cada rubro debe utilizarse como insumo para el trabajo regional. No se trata solamente de conocer cuánto dinero está bloqueado, sino de establecer qué deja de hacerse con esos recursos.

5. Tareas de obligatorio desarrollo por las subdirectivas y comités sindicales

5.1. Prender las alarmas y activar el relacionamiento sindical



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Cada subdirectiva deberá solicitar inmediatamente una reunión extraordinaria de relacionamiento sindical con la respectiva Dirección Regional.

En dicha reunión deberá exigirse información precisa sobre:

- recursos bloqueados;
- destinación de cada recurso;
- consecuencias de su no ejecución
- actividades, programas o contratos afectados;
- gestiones adelantadas ante la Dirección General;
- cronograma para garantizar la ejecución antes del cierre de la vigencia.

La reunión deberá quedar documentada, con compromisos, responsables y fechas de seguimiento.

5.2. Convocar a la comunidad educativa

De manera inmediata deberán desarrollarse reuniones con **las y los aprendices, las trabajadoras y los trabajadores**, explicando con cifras y ejemplos concretos:

La comunidad educativa debe comprender que **detrás de cada cifra existe una necesidad concreta** y que la defensa del presupuesto está directamente relacionada con la formación, el bienestar, la infraestructura, los servicios y el cumplimiento de la misión pública del SENA.

5.3. Exigir formalmente el desbloqueo inmediato

Cada subdirectiva deberá elaborar y radicar una comunicación dirigida al Director General del SENA, exigiendo:

1. El desbloqueo inmediato de los recursos.
2. La garantía de su ejecución dentro de la vigencia 2026.
3. La presentación de un cronograma de desbloqueo y ejecución.
4. Una respuesta de fondo frente a las afectaciones identificadas por cada regional.

La comunicación deberá sustentarse en las cifras del cuadro correspondiente y señalar las necesidades concretas comprometidas.

5.4. Documentar las afectaciones

Cada subdirectiva deberá elaborar un registro de las consecuencias concretas del bloqueo, identificando:

recurso bloqueado → destinación → actividad afectada → población afectada → consecuencia de la no ejecución → respuesta de la administración.

Esta información deberá ser remitida a la Junta Nacional para consolidar el panorama nacional.

5.5. Hacer seguimiento al presupuesto de 2027

La defensa presupuestal debe desarrollarse simultáneamente en dos frentes:

2026: exigir el desbloqueo y ejecución efectiva de los recursos ya apropiados.

2027: hacer seguimiento al trámite legislativo, a la asignación específica del SENA y a las condiciones reales que permitan garantizar la ejecución de los recursos.

5.6. Organización y la movilización



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Las subdirectivas deberán preparar desde ahora las condiciones necesarias de información, pedagogía, argumentación, organización y convocatoria para las acciones de movilización y protesta que la organización sindical determine.

La movilización deberá ser resultado de un proceso previo de comprensión de la problemática, organización de la comunidad educativa y construcción de argumentos sólidos.
No podemos esperar a que las decisiones estén consumadas para comenzar a reaccionar.

La actuación de cada subdirectiva deberá seguir una ruta común:

6. Resumen de acciones que deben ejecutar las subdirectivas

Acción	Responsable	Carácter	Resultado esperado
Analizar los recursos bloqueados y su destinación	Subdirectivas y comités sindicales	Inmediato	Identificación regional de las afectaciones
Solicitar reunión extraordinaria de relacionamiento sindical	Subdirectivas	Inmediato	Explicaciones, compromisos y cronograma de desbloqueo
Convocar a aprendices, trabajadoras y trabajadores	Subdirectivas y comités	Inmediato	Comunidad educativa informada y organizada
Elaborar comunicación al Director General	Cada subdirectiva	Inmediato	Exigencia formal de desbloqueo y ejecución
Documentar las afectaciones	Subdirectivas	Permanente	Evidencia territorial consolidada
Reportar avances a la Junta Nacional	Subdirectivas	Permanente	Seguimiento nacional
Vigilar el trámite del PGN 2027	Junta Nacional y subdirectivas	Permanente	Defensa de la asignación y capacidad institucional del SENA
Preparar condiciones para la movilización	Toda la organización	Inmediato y permanente	Capacidad organizada de respuesta

7. Una sola tarea estratégica: defender los recursos y la misión pública del SENA

Estamos frente a una situación que exige máxima atención, organización y capacidad de respuesta. No podemos permitir que el bloqueo presupuestal se traduzca en subejecución, aplazamiento de programas, afectación de servicios o debilitamiento institucional y que, posteriormente, esa misma subejecución sea utilizada como argumento para justificar nuevas restricciones presupuestales. Tampoco podemos permanecer indiferentes frente a las diferentes vías mediante las cuales pueden producirse afectaciones sobre los recursos, la estructura, la planta de personal o la capacidad misional del SENA.

Por ello, debemos actuar simultáneamente sobre el bloqueo de 2026, la discusión presupuestal de 2027 y los escenarios de reorganización y reducción del Estado, siempre con información verificable, argumentos sólidos y capacidad organizada de respuesta.

La información debe convertirse en conciencia; la conciencia, en organización; y la organización, en capacidad de respuesta y movilización.

Atentamente,

Original firmado por
Augusto García Tamayo
Presidente Junta Nacional de SINDESENA

Anexo: Documento "Condenable bloqueo presupuestal mantiene frenado al SENA", con el consolidado de **\$148.938.332.657,94** en recursos restringidos.

Tramitada por: Paola Andrea Navia, secretaria



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA